

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ACUERDO de 19 de mayo de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se anuncia convocatoria pública para cubrir una plaza temporal, por interinidad, de Portuaria o Portuario para el Puerto de Barbate (Cádiz).

La Directora Financiera y Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado el 19 de mayo de 2015:

CONVOCATORIA DE EMPLEO TEMPORAL

Convocatoria externa para la cobertura de una plaza temporal de Portuaria o Portuario para el Puerto de Barbate (Cádiz):

1. Objeto de la convocatoria. Cubrir una plaza eventual de la categoría profesional de Portuaria o Portuario por interinidad en el Puerto de Barbate (Cádiz).

2. Oferta. Contrato laboral temporal a jornada reducida del 90%, por interinidad con una duración máxima de un año. Incorporación inmediata. Trabajo a turnos rotatorios de mañana, tarde y noche. Retribución bruta mensual en torno a 1.100 euros, correspondientes a la categoría de Portuaria o Portuario y resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de APPA publicado en el BOJA 233, de 27.11.2007.

3. Destinatarios(as) de la convocatoria. La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil que se adjunta (Anexo I), presenten solicitud y documentación que se indica en el siguiente apartado.

4. Solicitud y documentación. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar Solicitud de participación según modelo adjunto (Anexo III), fotografía reciente, fotocopias de: DNI, Informe de vida laboral, titulación académica, contratos de trabajo relacionados con la experiencia requerida y formación complementaria susceptible de valoración. La no presentación de la documentación solicitada supone la exclusión del proceso de selección ya que no se puede realizar una correcta valoración de la candidatura. Solo se admitirá aquella documentación que se entregue en el plazo de presentación.

5. Plazo de presentación. Hasta el 29 de mayo de 2015, inclusive.

6. Lugar y forma de presentación. Las solicitudes serán dirigidas al Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y remitidas por correo certificado o presentadas en Avda. San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, de Sevilla, 41018; indicando en el sobre y en la documentación, la referencia T-PB/0415. No se admitirá aquella documentación que no indique dicha referencia en el sobre y la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

En caso de presentar dicha solicitud en algún centro de trabajo de la Agencia distinto al indicado o en algún Organismo de la Junta de Andalucía diferente a la dirección arriba indicada, deberá comunicarse su envío por fax (955 260 012) para su registro de entrada en el plazo concedido. No se admitirán candidaturas remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

7. El proceso de selección. Se llevará a cabo por el sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.7 del V Convenio Colectivo de APPA. La fase de oposición supondrá el 60% de total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 40%. Será imprescindible superar un nivel de suficiencia del 50% de los puntos obtenibles en cada una de las pruebas administradas, la obtención del nivel mínimo de suficiencia dará derecho a pasar a la fase de Concurso con las puntuaciones expresadas en cada caso en el baremo que se adjunta (Anexo II).

En la fase de concurso, la valoración de méritos se realizará en base a la documentación entregada con valor anterior a la de la publicación de la convocatoria. Se adjunta bases detalladas sobre los aspectos susceptibles de valoración y los baremos aplicables en cada caso.

La presente convocatoria será expuesta en la página web de APPA y será remitida a todos los centros de trabajo de la provincia de Cádiz de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para su exposición en los tablones de anuncios de cada centro portuario.

La presente convocatoria será expuesta en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, desde donde se efectuarán todas las comunicaciones con las candidaturas: www.puertosdeandalucia.es.

Sevilla, 19 de mayo de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

ANEXO I. Perfil de Portuario

Requisitos de formación.

Titulación mínima de EGB o Educación Secundaria Obligatoria.

Experiencia mínima de tres meses en puestos de peón de mantenimiento, relacionados con las funciones de conservación, limpieza y mantenimiento básico electromecánico de equipos e instalaciones.

Aspectos valorables:

Experiencia en actividades portuarias.

Inglés acreditado por titulación oficial.

Cursos de formación relacionados con la experiencia exigida: mantenimiento electromecánico y de conservación, prevención de riesgos laborales.

ANEXO II. Baremo: sobre una puntuación de 100 puntos, se asigna hasta 60 puntos por méritos y hasta 40 puntos por oposición

1. Concurso: hasta 60 puntos.

1.1. Formación no reglada: hasta 20 puntos.

Duración del Curso	Puntuación
Curso superior a 300 horas de duración	3,00
Curso entre 201 y 300 h	2,00
Curso entre 101 y 200 h	1,00
Curso entre 51 y 100 h	0,50
Curso entre 20 y 50 h	0,20
Curso inferior a 20 horas	0,10

1.2. Experiencia profesional: hasta 35 puntos.

Experiencia profesional en los puestos y funciones requeridas. La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral y contratos (en su defecto se admitirá certificados de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad).

Experiencia valorada	Puntuación
En instalaciones portuarias	0,50 puntos por mes de trabajo acreditado
En otras actividades	0,25 puntos por mes de trabajo acreditado

1.3. Inglés: hasta 5 puntos.

Nivel	Titulación Oficial acreditativa	Puntuación
Alto	Advance, profency o titulación oficial equivalente	5,00
Medio	First Certificate o titulación oficial equivalente	2,50
Básico	PET o titulación oficial equivalente	1,25

2. Pruebas teórico-prácticas (Oposición): hasta 40 puntos.

Las batería de pruebas a realizar debe la relación que se indica a continuación:

Competencia: Capacidad/Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 40 puntos
Aptitudes relacionadas con el desempeño del puesto: Aptitud espacial, Destreza manual, aptitud mecánica	Batería de Pruebas	40 puntos

ANEXO III. Solicitud de participación. Portuaria o Portuario para la Lonja del Puerto de Rota.
Referencia: T-PB/0415



Datos Personales:

Apellidos:		Nombre:
DNI:	Teléfono:	Dirección e-mail:
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	Cod. Postal

Formación académica:
 Titulación en idiomas:
 Formación valorable: reflejar solo aquella que está relacionada con el puesto ofertado.

Nombre del curso	Nº de horas

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado.)

Experiencia profesional: Sólo se indicarán las ocupaciones relacionadas con el puesto solicitado.

Empresa	Categoría/Puesto	Fecha inicio	Fecha fin

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado.)

Documentación aportada con esta solicitud (fotocopias) relacionada con el puesto: indicar con una X donde proceda según los datos indicados en la solicitud.

- DNI.
- Título académico exigido para el puesto.
- Diplomas de asistencia a cursos.
- Vida Laboral.
- Contratos de trabajo y/o certificados de empresa.

La persona abajo firmante solicita ser admitido en el proceso de selección y declara que son ciertos los datos consignados, y que reúne las condiciones para desempeñar el puesto solicitado, aceptando las bases de la convocatoria.

En a de2015

Firma